

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CEPAL/CCE/386/Rev.1
Mayo de 1977

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA QUINTA REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Guatemala, Guatemala, 3 y 4 de mayo de 1977)

INDICE

	<u>Página</u>
Antecedentes	1
I. Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	3
A. Composición, asistencia y organización de los trabajos	3
B. Programa de trabajo	3
C. Resumen de los debates	4
II. Resolución aprobada por el Comité durante su Quinta Reunión Extraordinaria	8
Apéndice: Jerarquización de las decisiones adoptadas durante el décimo período de sesiones del CCE	13
Anexo 1: Exposición de los ministros de economía de Centroamérica al Secretario General de las Naciones Unidas sobre el proceso de integración económica centroamericana	17
Anexo 2: Delegaciones asistentes a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica	29

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PHYSICS DEPARTMENT
1950

1950

ANTECEDENTES

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano celebró su décimo período de sesiones en Tegucigalpa, Honduras, del 23 al 30 de mayo de 1975. En esa ocasión, se analizó el estado en que se encontraba el proceso centroamericano de integración, se redefinió el marco conceptual que requería la etapa siguiente de la integración, y se recomendó la adopción de un conjunto de acciones concretas orientadas a reactivar este proceso en el corto plazo.^{1/}

Desde 1975 a la fecha la secretaría del Comité, en colaboración estrecha con la Comisión Interinstitucional, establecida por resolución 164 (X/CCE), ha venido realizando una labor de seguimiento para tratar de asegurar la instrumentación oportuna de las decisiones adoptadas durante el décimo período de sesiones.^{2/} La Comisión consideró conveniente convocar al Comité a una reunión extraordinaria para examinar los avances y los obstáculos encontrados hasta la fecha en la puesta en marcha de esos acuerdos, así como para revisar el planteamiento original y jerarquizar la serie de resoluciones adoptadas por el Comité en aquella oportunidad, en virtud de haberse modificado las condiciones de tipo económico que prevalecían a mediados de 1975 en la región.

Con dicho propósito, y aprovechando la celebración del décimoséptimo período ordinario de sesiones de la Comisión Económica para América Latina --que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala del 25 de abril al 5 de mayo de 1977-- se celebró la quinta reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica, cuyas deliberaciones y resultados se consignan a continuación.

1/ Véase el Informe de la décima reunión del Comité de Cooperación Económica (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1), 1975.

2/ Véanse los Informes de la primera, segunda, tercera y cuarta reuniones de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE (E/CEPAL/CCE/370), julio de 1975, (E/CEPAL/CCE/375), octubre de 1975, (E/CEPAL/CCE/377), junio de 1976 y (E/CEPAL/CCE/382), marzo de 1977.

10/10/10

Dear Sir,

I am writing to you regarding the matter of the late Mr. John Smith. I have been informed that you are the executor of his will. I am the sole beneficiary of the estate and I am writing to you to request that you provide me with a copy of the will and a list of the assets of the estate.

I am sure that you will be able to provide me with the information I need. I am sure that you will be able to provide me with the information I need. I am sure that you will be able to provide me with the information I need.

I am sure that you will be able to provide me with the information I need. I am sure that you will be able to provide me with the information I need. I am sure that you will be able to provide me with the information I need.

I am sure that you will be able to provide me with the information I need. I am sure that you will be able to provide me with the information I need. I am sure that you will be able to provide me with the information I need.

I. QUINTA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

A. Composición, asistencia y organización de los trabajos

El quinto período extraordinario de sesiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se llevó a cabo en el Hotel El Dorado Americana, de la ciudad de Guatemala, durante los días 3 y 4 de mayo de 1977.

Asistencia

Asistieron a la reunión representantes de los gobiernos miembros del CCE así como observadores de las instituciones regionales centroamericanas y de varios organismos internacionales, conforme a la lista que se incluye en el anexo 2 de este informe.

Elección de la Mesa

Dado el carácter extraordinario de la reunión, en la primera sesión del Comité se acordó mantener la siguiente mesa que fungió durante el décimo período de sesiones.

<u>Presidente:</u>	Señor Vicente Díaz	(Honduras)
<u>Vicepresidente:</u>	Señor Juan José Martínez	(Nicaragua)
<u>Relator:</u>	Señor Jorge Sánchez Méndez	(Costa Rica)

Organización de las labores

El Comité trabajó en sesiones plenarias. El 3 de mayo por la tarde sostuvo un diálogo con el Secretario General de las Naciones Unidas, y el día 4 celebró una sesión de trabajo y la de clausura.

B. Programa de trabajo

En la primera sesión plenaria el Comité aprobó el siguiente programa para sus deliberaciones:

/1. Inauguración

1. Inauguración
2. Elección de la Mesa
3. Organización de las labores
4. Análisis de los avances y obstáculos encontrados en la marcha del proceso de integración económica centroamericana.
5. Examen de la puesta en marcha de las decisiones adoptadas por el Comité durante su décima reunión.
6. Nuevas sugerencias para reactivar en el corto plazo la integración económica centroamericana.
7. Otros asuntos
8. Examen y aprobación del Informe del Relator.

Como documentación básica se utilizó el informe Evolución de las decisiones adoptadas por el CCE durante su décima reunión y nuevas sugerencias para reactivar a corto plazo la integración centroamericana (E/CEPAL/CCE/383/Rev.1).

C. Resumen de los debates

En la reunión celebrada con el Secretario General de las Naciones Unidas el día 3 de mayo, los miembros del Comité describieron de manera sucinta el estado actual del movimiento centroamericano de integración y los esfuerzos que los gobiernos de esa región realizan para reactivarlo.^{3/} Se manifestó que al mismo tiempo que se está negociando un nuevo tratado marco que normará el proceso de integración económica y social del área, y que se espera habrá de suscribirse próximamente, se desea emprender una serie de acciones y proyectos conjuntos que permitan avanzar en dicho proceso. Se señaló también que aun cuando la integración centroamericana atraviesa por una de sus más profundas crisis, la interdependencia alcanzada ha persistido e incluso ha permitido realizar algunos avances.

Las delegaciones pusieron especial énfasis en señalar que la ejecución del conjunto de acciones que se propuso durante la décima reunión

3/ El anexo I del informe recoge la Exposición de los Ministros de Economía de Centroamérica al Secretario General de las Naciones Unidas sobre el proceso de integración económica centroamericana.

requería del apoyo decidido de la comunidad financiera internacional; apoyo que, por diversas razones, no tuvo los alcances deseados. A este respecto se manifestó que el nivel de las operaciones del PNID relacionadas con la integración en Centroamérica, si bien en 1975/1976 fue superior al de los años inmediatos anteriores, no alcanzó en manera alguna las expectativas de los países, sin duda debido a la crisis financiera por la que atravesó ese organismo.

A los planteamientos anteriores, el Secretario General expresó su satisfacción por los notables esfuerzos y la decisión que los gobiernos de la región han desplegado para impulsar el proceso de integración, y expresó además que el sistema de las Naciones Unidas, especialmente a través del Programa para el Desarrollo --cuyo Director para América Latina así lo ratificó posteriormente--, brindará en el futuro todo el apoyo posible para esta actividad.

En la sesión de trabajo del día 4 de mayo, al analizar el avance de las acciones recomendadas durante la décima reunión, las delegaciones reconocieron que en más del 50% de los casos éste había sido limitado, y que únicamente en seis de ellos se había alcanzado un progreso totalmente satisfactorio. Hubo acuerdo sin embargo en que el desfase en la puesta en vigor de dichas decisiones no se debió a falta de voluntad de los gobiernos o de las instituciones regionales sino a la insuficiencia de recursos para impulsarlas. Por otro lado, se puso de relieve que la situación económica relativamente favorable que prevalece en la región en estos momentos restaba sentido de urgencia a algunas acciones que habían sido consideradas de carácter prioritario ante la situación que afrontaba en 1975. Finalmente, se señaló que en dicha ocasión se planteó un número considerable de acciones conjuntas de características muy dispares sin proponer un orden de prelación o jerarquía para su ejecución.

Algunas de las instituciones regionales informaron con detalle sobre el estado en que se encuentran las actividades que les fueron encomendadas directamente por el CCE, y se solicitó a la secretaría que recogiera las observaciones pertinentes para incorporarlas a una versión revisada de la nota E/CEPAL/CCE/383/Rev.1 ya citada.

/Una vez

Una vez analizados el avance y las causas del atraso en la ejecución de las decisiones adoptadas durante la décima reunión, se procedió a examinar y definir aquellas que merecían atención prioritaria ante la coyuntura presente. Después de amplias deliberaciones y comentarios por parte de las delegaciones y de las instituciones regionales, se decidió que habrá de otorgarse atención preferente a actividades relacionadas con el comercio exterior, el desarrollo de la agricultura y la irrigación; los sectores industrial, financiero, energético, de transporte y turismo; la previsión de inundaciones y la medición de los sismos y la ampliación de la zona de libre comercio. Dentro de ellas, se asignó especial relevancia a la creación de un departamento de comercio exterior y a la puesta en marcha de la Comisión Centroamericana de Energía, así como a la producción de granos básicos, a los estudios para lograr el fortalecimiento de la zona de libre comercio, ampliar las vinculaciones económicas entre Centroamérica y países vecinos y otros esquemas de integración, y a la constitución del sistema consultivo de desarrollo industrial. Los miembros del Comité destacaron asimismo su complacencia por el desarrollo del programa de revisión arancelaria y aduanera, e hicieron un llamado al representante del Banco Interamericano de Desarrollo para que ese organismo contribuya a llevarlo a cabo, a cuyos efectos se ha presentado ya una solicitud de cooperación técnica y financiera.

En seguida, las delegaciones reafirmaron la necesidad de contar con la cooperación técnica y financiera de la comunidad internacional con el propósito de concretar oportunamente las acciones a las que se ha concedido prioridad, y se reiteró asimismo la necesidad de fortalecer la capacidad de promoción del Banco Centroamericano de Integración Económica para que pueda impulsar las acciones y proyectos de interés regional. El observador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tras reseñar las actividades que dicho organismo ha realizado en apoyo a la integración durante los últimos años, señaló que una vez superada la crisis que le afectara en años recientes, brindaría un creciente apoyo a las actividades de integración señaladas en el párrafo anterior.

/Los representantes

Los representantes de los gobiernos consideraron y acogieron favorablemente una lista de nuevas acciones que le fueron presentadas por la secretaría para fortalecer el proceso de integración. Dicha lista incluye una serie de proyectos de gran significación que se caracteriza por su amplia dimensión y que requiere para su ejecución de una acción regional y de un financiamiento externo de montos apreciables. Los participantes consideraron que esta propuesta debería utilizarse como base para el planteamiento que los gobiernos de la región presentarían ante la comunidad internacional durante la próxima Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de lograr un mayor apoyo financiero a la integración. Se señaló asimismo que los Ministerios de Economía realizarán consultas finales con otras dependencias en cada país sobre el texto de dicho planteamiento, cuyos resultados se solicitó fueran tomados en cuenta por la secretaría de la CEPAL al elaborar la versión definitiva del mismo.

Asimismo, con el propósito de establecer un sistema permanente y efectivo para la identificación, selección y preparación de los proyectos de interés regional, se consideró conveniente recomendar la reactivación de la reunión periódica de los dirigentes de organismos nacionales de planificación con el fin de que participen directamente en estas tareas.

Teniendo en cuenta que para la ejecución de los proyectos se requiere de financiamiento aún no concretado, se recomendó a la Comisión Interinstitucional que identifique y establezca contactos con nuevas fuentes multilaterales y bilaterales.

Finalmente, los delegados decidieron que la tarea de evaluar el avance en la ejecución de las decisiones sea realizada con mayor periodicidad. En este sentido, hubo acuerdo en que se debería continuar insistiendo en la efectiva aplicación de las acciones tendientes a revitalizar la integración económica centroamericana, ya que se trata de un instrumento que contribuye a superar los obstáculos que impiden o atrasan el desarrollo de los países.

Las decisiones adoptadas durante esta quinta reunión se recogen en la resolución 167 (VEx/CCE) que aparece en la segunda parte de este informe.

/Al finalizar

Al finalizar sus trabajos, los delegados expresaron su complacencia a la Comisión Interinstitucional por la labor realizada y a la secretaría por los documentos y recomendaciones presentados. Por último, manifestaron su agradecimiento al Gobierno y pueblo de Guatemala por la hospitalidad brindada para la celebración de la quinta reunión extraordinaria, y a los organismos internacionales por el apoyo que ofrecieron para la ejecución de las decisiones en ella adoptadas.

II. RESOLUCION APROBADA POR EL COMITE DURANTE SU QUINTA REUNION EXTRAORDINARIA

Al terminar sus deliberaciones --que se reseñan en la sección C, de la Parte I de este informe-- el Comité aprobó la resolución 167 (VEx/CCE) "Orden de prelación de las resoluciones adoptadas en la décima reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y nuevas acciones para reactivar la integración centroamericana".

ORDEN DE PRELACION DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN LA DECIMA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y
NUEVAS ACCIONES PARA REACTIVAR LA
INTEGRACION CENTROAMERICANA

167 (VEx/CCE), Resolución aprobada el 3 de mayo de 1977

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Recordando que durante su décima reunión ordinaria, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, del 28 al 30 de mayo de 1975, adoptó un conjunto de resoluciones destinadas a reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana;

Tomando en cuenta que en aquella oportunidad estableció, para el seguimiento de dichas resoluciones, una Comisión Interinstitucional que se ha venido reuniendo periódicamente con el propósito de promover el oportuno y eficaz cumplimiento de las recomendaciones del Comité, identificar los obstáculos con que se ha tropezado y sugerir las modalidades para superarlos;

Teniendo presente que dicha Comisión ha preparado un informe a través de la secretaría del Comité, que se ha recogido en el documento Evolución de las decisiones adoptadas por el CCE durante su décima reunión y nuevas sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana, (E/CEPAL/CCE/383/Rev.1), en el cual se recomienda, entre otros aspectos, convocar al CCE a una reunión extraordinaria para que examine los avances observados y los obstáculos encontrados en la puesta en vigor de las resoluciones aludidas y adopte decisiones pertinentes --incluyendo la adopción de nuevas recomendaciones-- que propendan a revitalizar el proceso de integración económica centroamericana;

Considerando que las circunstancias internas y externas que imperan en Centroamérica en la actualidad no son las mismas que se presentaban al adoptarse las decisiones del Comité durante su décima reunión, lo cual exige establecer un orden de prelación diferente para las decisiones adoptadas en aquella ocasión,

/Resuelve:

Resuelve:

1. Reafirmar que el proceso de integración económica centroamericana admite y requiere una amplia variedad de enfoques, en los que las orientaciones básicas y permanentes del proceso se combinen adecuadamente con actuaciones innovadoras, tomando en cuenta la necesidad de consolidar los avances del pasado, corregir los defectos observados y profundizar el proceso para coadyuvar en el desarrollo de todos y cada uno de los países de la región. Para ello se requiere de la adecuada articulación entre los avances en materia de reestructuración, la reactivación a corto plazo de la integración y la identificación y ejecución de nuevos proyectos conjuntos.

2. Establecer las prioridades de las resoluciones aprobadas durante su décima reunión que se consignan en el apéndice y recomendar a los gobiernos miembros que se dé cumplimiento a las resoluciones en dicho orden de prelación.

3. Continuar impulsando el movimiento integrador a través de proyectos de innegable interés regional, como aquellos que se identifican en el documento citado anteriormente, para cuyo efecto:

a) Instruye a la Comisión Interinstitucional establecida por resolución 164 (X/CCE) y reitera a sus miembros la necesidad de que intensifiquen los trabajos que conduzcan al establecimiento de proyectos de interés regional y otras acciones que estimen necesarias para su realización, labor en la cual deberán aprovechar al grupo asesor en preparación de proyectos que habrá de establecerse a corto plazo con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

b) Recomienda a los gobiernos de la región que formulen un planteamiento conjunto ante la comunidad financiera internacional tendiente a movilizar el financiamiento externo necesario para impulsar los proyectos antes aludidos, aprovechando para ello la celebración de la próxima Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo;

c) Reiterar la conveniencia de fortalecer la capacidad promotora del Banco Centroamericano de Integración Económica como el principal organismo financiero encargado de impulsar la ejecución de los proyectos de interés regional, y

/d) Instar

d) Instar a los sectores privados centroamericanos a que acrecienten su participación en la ejecución de dichos proyectos.

4. Recomendar asimismo a los gobiernos que reactiven la reunión de los organismos nacionales de planificación económica de la región, con vistas a la coordinación de sus esfuerzos, y de modo especial para que participen en el proceso sistemático y permanente de identificación, selección y preparación de proyectos de interés regional;

5. Recomendar a los gobiernos que reiteren al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el planteamiento presentado al Secretariado General de las Naciones Unidas durante la quinta reunión extraordinaria, con el propósito de que dicho organismo fortalezca y aumente su apoyo a la integración en Centroamérica, teniendo en cuenta las prioridades que los propios gobiernos centroamericanos hayan establecido;

6. Encomendar a la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Resoluciones del CCE que, además de mantener un estrecho contacto con el PNUD y otras agencias especializadas de las Naciones Unidas, con los fines señalados en el punto anterior, busque de inmediato nuevas fuentes de cooperación técnica para apoyar la realización de los proyectos regionales, teniendo en cuenta para ello a las Comunidades Europeas, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y otras fuentes bilaterales.

7. Destacar la alta prioridad que tiene la realización del estudio sobre el funcionamiento de la zona centroamericana de libre comercio encomendado a la SIECA, con la colaboración de la CEPAL, con el objeto de encontrar soluciones y propuestas realistas a los problemas que se presenten; el estudio deberá tomar en cuenta el caso de los rubros sensibles, la situación particular de Honduras y las relaciones con Panamá.

Apéndice

JERARQUIZACION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS
DURANTE EL DECIMO PERIODO DE SESIONES DEL CCE

Número de resolución	Descripción de la acción	Institución responsable	Requerimiento cooperación técnica	Prioridad
149	Declaración presidentes sobre política económica común		No	1
149	Depto. de Comercio Exterior y Centro Información en BCIE	BCIE	No	1
149	Comités regionales de productos básicos	BCIE	No	1
149	Grupo expertos comercio exterior	BCIE/SIECA	Sí	1
149	Acción conjunta negociaciones GATT	SIECA	No	1
149	Comisión Centroamericana de Desarrollo de las Exportaciones	SIECA	No	1
150	Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo	CMCA	No	1
150	Grupo de proyectistas	BCIE	Sí	1
150	Nuevo mecanismo financiero en BCIE	BCIE	No	2
150	Captación recursos en la región por parte del BCIE	BCIE	No	2
150	Reunión OEA/SIECA	SIECA	No	2
151	Estudio Cuenca del Caribe	CEPAL	No	2
152	Plan de acción abastecimiento granos básicos	SIECA	No	2
152	Complejos agroindustriales INCAP/ICAITI	INCAP/ICAITI	No	2
153	Adquisición conjunta de fertilizantes	BCIE	No	3
153	Especialización puertos	TRANSMAR	No	2
153	Reunión usuarios fertilizantes	BCIE	No	3
153	Estudio aumento capacidad productiva de fertilizantes	SIECA/BCIE/ICAITI	Sí	1
154	Programa de desarrollo de obras de riego	BCIE/CEPAL	No	1
154	Grupo asesor regional en riego	BCIE/CEPAL	Sí	2
155	Reunión BCIE organismos fomento	BCIE	No	1
155	Fortalecimiento función promotora BCIE	BCIE	Sí	1
155	Identificación nuevos proyectos	SIECA/BCIE/ICAITI/CEPAL	Sí	1
155	Sistema consultivo de promoción industrial	SIECA/BCIE	Sí	1
156	Puesta en marcha Comisión Centroamericana de Energía	SIECA	Sí	1
156	BCIE: Políticas especiales transporte colectivo	BCIE	No	2

/(Continúa)

Apéndice (Conclusión)

Número de resolución	Descripción de la acción	Institución responsable	Requerimiento cooperación técnica	Prioridad ^{a/}
156	Potencial geotérmico		Si	1
156	Potencial hidroeléctrico		Si	1
156	Potencial otros recursos (carbón y otros)		Si	2
156	Normalización, comercialización del petróleo crudo	SIECA	Si	2
156	Interconexión eléctrica regional	CEPAL	No	1
156	Normalización de equipo y materiales, etc.	CEPAL	Si	2
156	Plan maestro energético regional		Si	2
157	Planificación del desarrollo integral de los recursos hidráulicos, con arreglos institucionales	CEPAL	Si	2
158	Prevención y atención de desastres naturales de todo tipo		Si	2
158	Previsión de huracanes e inundaciones		Si	1
158	Red regional de medición de sismos		Si	1
158	Fortalecimiento de cátedras de geología		Si	2
159	Contenedores sellados		No	2
159	Estudio sobre línea aérea centroamericana	ECAT	Si	1
159	Incorporación líneas centroamericanas a NAMUCAR	TRANSMAR	No	2
160	Revisar organización institucional turismo	SITCA	No	2
160	Segunda reunión directores de planificación y de turismo	BCIE	No	1
160	Estudio factibilidad escuela de hotelería	BCIE	Si	1
160	Grupo asesor en turismo	BCIE/SITCA	Si	1
160	Comités consultivos del CCT	SITCA	No	2
161	Procedimiento conciliación empresas	SIECA	No	1
162	Proyecto revisión arancel	SIECA/UNCTAD		1
165	Comisión Centroamericana de Estadísticas Básicas	SIECA	No	2
165	Mejoramiento y armonización cuentas nacionales	CMCA	Si	1
166	Relaciones CEE	SIECA/BCIE/ ICAITI/ ICAP/CMCA	No	1

a/ 1 = Alta prioridad.
2 = Mediana prioridad.
3 = Baja prioridad.

ANEXOS

Anexo 1

EXPOSICION DE LOS MINISTROS DE ECONOMIA DE CENTROAMERICA AL
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL PROCESO
DE INTECRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

1. Introducción

Pocas personas pueden dudar de los beneficios potenciales que encierra la integración económica, sobre todo para países como los centroamericanos que, además de sus fuertes vínculos históricos, culturales y geográficos, tienen intereses comunes derivados, entre otros aspectos, de la similitud tanto de sus respectivas estructuras económicas como de los problemas que se oponen a sus procesos de desarrollo. Hace ya muchos años que los gobiernos de la región se mostraron de acuerdo en que, a través de un proceso integrador, los países podrían emprender en conjunto múltiples actividades en condiciones mucho más económicas y eficientes que emprendidas por cada uno de ellos por separado. También reconocieron que la defensa económica colectiva, frente a terceros países, tenía que ser mucho más efectiva y que reduciría la vulnerabilidad externa a que se veía expuesto cada uno de ellos actuando en forma aislada.

Quizás en mayor grado que en cualquier otro proceso de integración subregional, los beneficios de la integración se hicieron patentes en Centroamérica durante los años sesenta y se han seguido recibiendo con diversa intensidad hasta el día de hoy, puesto que esa integración ha contribuido a obtener indudablemente las elevadas tasas de expansión económica y a favorecer los cambios en la estructura productiva -sobre todo en el grado de industrialización- ocurridos durante dicho período.

El proceso de la integración tuvo que hacer frente, por supuesto, a multitud de obstáculos entre los que destacan la forma desequilibrada en que se distribuían los beneficios entre los países centroamericanos; la ineficacia

evidente de los mecanismos de la integración para hacer frente a esa circunstancia y a situaciones muy cambiantes, tanto en la región como en el mundo que la rodeaba, y las tensiones y fricciones a que da lugar todo enfrentamiento natural de ciertos objetivos de política económica nacional con determinadas metas de política económica multinacional, es decir, integracionista.

A estos obstáculos, sumados a otros de tipo extraeconómico, debe atribuirse esencialmente la dificultad de alcanzar nuevos avances de la integración, y la impresión de agotamiento de la capacidad del proceso para ampliar sus alcances tras el prometedor impulso inicial. De ahí que, a partir de 1969, los gobiernos hayan estado tratando de idear fórmulas para corregir los errores advertidos en el esquema adoptado, preservar lo que se había podido lograr, y encontrar alguna fórmula para dar nuevo dinamismo y mayor profundidad a la integración.

Debe advertirse que durante todo el período señalado se libró una intensa actividad en lo que respecta a la búsqueda de soluciones. Recuérdese el llamado "modus operandi" propuesto en 1970; los mecanismos ad hoc para preservar lo alcanzado (como la Comisión Normalizadora del Mercado Común Centroamericano) en 1971; la propuesta para el perfeccionamiento y la reestructuración del proceso, en 1972; las medidas de corto plazo para reactivar la integración económica, en 1975 y, en fin, el proyecto de Tratado Marco para establecer una Comunidad Económica y Social en 1976. Los esfuerzos de todos los gobiernos centroamericanos se han dirigido, pues, a tratar de encontrar la fórmula más apropiada y viable para profundizar y extender la integración, proceso que afortunadamente está a punto de rendir frutos.

Tras este intenso período de analizar opciones, examinar propuestas y explorar programas de acción, en efecto, e inspirado como se ha dicho en la

necesidad apremiante de revitalizar la integración centroamericana, los gobiernos de la región han llegado a la conclusión de que lo más práctico es emprender simultáneamente dos tipos de actividad. La primera, de carácter global, que tienda a alentar la integración a largo plazo fijando los grandes objetivos del proceso y estableciendo los organismos y los procedimientos que permitirían alcanzarlos. Para ello los gobiernos han expresado la intención de negociar un nuevo tratado que propenda al perfeccionamiento y a la reestructuración de la integración en Centroamérica. El segundo tipo de actividad, de carácter más específico -que no necesita esperar la entrada en vigencia de tratado ninguno- consiste en llevar a la práctica ciertos proyectos concretos de interés regional indiscutible. Como podrá comprobarse a continuación, los dos tipos de actividad se refuerzan recíprocamente y vienen a constituir las dos partes de una sola estrategia, dirigida, como se ha dicho repetidamente, a revitalizar la integración económica y a reactivar el funcionamiento de sus procedimientos y organismos.

2. Compromisos globales: la suscripción de un Tratado Marco

Para imprimir una dirección precisa al proceso de integración y normalizar las condiciones de funcionamiento del mercado común, los gobiernos centroamericanos han puesto su empeño en normalizar el funcionamiento del mercado común y están además dispuestos a negociar un nuevo tratado marco; en esa forma consideran que se podrá dar mayor dinamismo al desarrollo económico y social de todos y cada uno de los países de la región, y que por lo tanto se trata de un instrumento para promover el desarrollo general.

Se sabe, desde luego, que ni la simple suscripción de un nuevo tratado basta para resolver los problemas que la integración tiene planteados, ni la

adquisición formal de compromisos asegura por sí sola su oportuno cumplimiento. Pero los gobiernos han llegado a la conclusión de que un instrumento de esta índole significa ante todo un paso adelante para el movimiento integrador porque al suscribirlo señalan expresamente su voluntad política de seguir apoyando la integración; y, además, porque el conjunto de compromisos que esa suscripción significa quiere decir que las partes contratantes están persuadidas de la conveniencia del establecimiento de los mecanismos, instrumentos y procedimientos que se fijan para alcanzar los objetivos que se buscan a través de la integración. En otras palabras, el tratado viene a constituirse en una base de compromisos más firme sobre la cual los gobiernos podrán construir -gracias precisamente a la voluntad política expresada- la integración reestructurada que se desea para contribuir al desarrollo de todos los países.

El documento de trabajo que fundamenta las negociaciones, y en torno al cual no se escatimará esfuerzo para lograr a corto plazo el consenso de los cinco gobiernos, no busca un simple retorno al pasado aunque, desde luego, pretende conservar los avances logrados por el proceso desde sus inicios. Se trata más bien de la expresión de un estilo de integración renovado que parece responder mejor a las necesidades del desarrollo económico y social centroamericano.

La negociación, suscripción y entrada en vigencia del Tratado Marco que establezca la Comunidad Económica y Social Centroamericana constituye, por lo tanto, la primera pieza para revitalizar la integración que se proyecta.

3. Programa de acción: la integración a través de proyectos

La segunda pieza que propende a reactivar la integración en Centroamérica ha sido llevar a la práctica una serie de proyectos de interés regional que, unidos a otras acciones comunes diseñadas para normalizar el funcionamiento del mercado común -perfeccionamiento de la zona de libre comercio, revisión del arancel común-, vienen a ser un programa de actividades de corto plazo.

Por lo que se refiere a los proyectos de alcance regional, lo que tienen los gobiernos centroamericanos en mente, en síntesis, es impulsar todos los que reúnan las siguientes características: 1) valor intrínseco por lo que respecta a sus beneficios; 2) de ejecución difícil de llevar a cabo con iguales resultados económicos por un sólo país y 3) utilidad indudable para el desarrollo de la región y para fomentar un nivel de interdependencia económica creciente entre todos los países del área (es decir, útiles a todas luces para alcanzar los grandes objetivos del proceso integracionista).

Esta forma de emprender proyectos de interés común se ha concebido como la integración económica impulsada desde abajo hacia arriba, que es precisamente la forma en que fue recomendada por el Comité de Cooperación Económica durante su décimo período de sesiones, celebrado en Tegucigalpa, Honduras, en mayo de 1975, y en nada contradice, por lo demás, el enfoque más globalista -si se quiere, a una integración impulsada desde arriba hacia abajo- que se persigue a través de la suscripción del Tratado Marco.

La convergencia que existe entre ambas formas de concebir la integración --debe insistirse en ello- concuerta plenamente con la estrategia que desean adoptar los gobiernos de la región al recurrir a todo instrumento o iniciativa donde se aliente, en forma voluntaria, una interdependencia económica creciente entre sus distintos países como vehículo para impulsar el desarrollo económico y social de todos ellos.

La gran importancia que los gobiernos se han propuesto conceder a los proyectos de carácter regional es, precisamente, el aspecto hasta el momento más original de la estrategia que se explica, puesto que agrega a los logros ya obtenidos del mercado común un procedimiento efectivo de emprender acciones conjuntas destinado a resolver problemas comunes, y a la vez contribuirá a eliminar posibles resistencias que pueden presentarse a la suscripción del tratado marco.

Por otro lado, y puesto que la dimensión económica mínima de ciertos proyectos rebasa la demanda previsible de Centroamérica --como la rebasaría la de otros grupos de países--, el enfoque que se describe haría viable la extensión del alcance geográfico del movimiento integrador centroamericano, por ejemplo hacia Panamá, Colombia, México, Venezuela, o los países miembros de la Comunidad del Caribe.

4. Áreas prioritarias para los proyectos de integración

Sin que se haya realizado todavía una rigurosa selección de proyectos con arreglo a los criterios antes señalados, se pueden señalar algunos sectores de los que evidentemente podría recibir la integración proyectos específicos, y que a la vez se constituyen en sectores prioritarios hacia los cuales se debería canalizar la cooperación técnica internacional. El más importante sigue siendo el manufacturero, referido en especial a actividades relativamente complejas cuyas tecnologías exigen una producción mínima para ser redituable que rebasa la demanda nacional de cualquier país centroamericano.

Del mismo carácter es el sector agrícola, menos en lo que respecta a la producción que en lo que se refiere a la comercialización, procesamiento y prestación de ciertos servicios (p.e. la investigación agrícola y el combate de plagas). Se abre en especial todo un amplio horizonte para las acciones conjuntas en lo referente a la explotación de los recursos del mar, sobre todo si se generaliza la aceptación del derecho patrimonial sobre las 200 millas --como es probable-- y se establece un régimen común.

Otra actividad que reclama acciones colectivas, ahora más que nunca, corresponde al sector energético; a su respecto, la interconexión de los sistemas de generación eléctrica de la región es sólo un ejemplo.

Fuente de importantes proyectos de integración durante los últimos quince años, y que indudablemente habrá de seguir ofreciendo posibilidades de acción conjunta, es la referente a la integración física, sobre todo en los sectores de las comunicaciones y los transportes. En este aspecto no sólo se trata de la construcción de infraestructura, sino de la prestación conjunta de servicios. La creación de un consorcio aéreo centroamericano, por ejemplo, es una vieja idea que no se ha logrado concretar, hasta la fecha.

Grandes posibilidades de acción conjunta existen asimismo en el sector turismo, y especialmente en una política económica externa, aspecto que si bien requiere relativamente poca cooperación externa --excepción hecha de la asistencia técnica-- tiene por fuerza que mejorar la capacidad negociadora de la región como un todo frente a terceros, por lo que se justifica sobradamente que la comunidad le otorgue prelación muy especial. Finalmente, otra actividad que ofrece un elevado potencial de logros efectivos a través de acciones conjuntas se encuentra en la capacitación y adiestramiento a todos los niveles.

5. El papel de las Naciones Unidas en el proceso de integración centroamericana

Cabe recordar que el proceso de la integración centroamericana se gestó dentro del marco de las Naciones Unidas, cuando las delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, durante el cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina - celebrada en México en junio de 1951 - expresaron el deseo de desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte de sus respectivos países de manera que favoreciera la integración de sus economías, y solicitaron de la Secretaría de la CEPAL que les proporcionara la asesoría necesaria para alcanzar gradualmente este objetivo. Desde esa fecha - en la que se constituyó el Comité de Cooperación Económica integrado por los ministros de economía de los países de la región - quedó establecida una relación muy estrecha entre la ONU y los gobiernos centroamericanos.

Además de las aportaciones de carácter intelectual que implicaba la elevación de propuestas a los gobiernos centroamericanos por el Comité de Cooperación Económica, la Organización de las Naciones Unidas apoyó financieramente múltiples actividades que tendían a ir articulando la integración económica perseguida. Entre ellas estableció en 1953 la Junta de Asistencia Técnica con una oficina regional en México - que se trasladó a El Salvador en 1958 - a través de la cual canalizó en forma de ayuda técnica unos 30 millones de dólares a proyectos regionales durante los veinte años comprendidos entre 1950 y 1970. Destacan entre ellos el Programa de Integración Centroamericana (CAIP), la instalación de organismos regionales como la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC, hoy ICAP) y el instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) cuyas actividades han sido de notable trascendencia para el propósito buscado.

Durante la presente década, la Organización de las Naciones Unidas ha continuado apoyando el proceso de la integración centroamericana, especialmente a través de los programas del PNUD. Así, por ejemplo, su cooperación ha permitido la formulación de la Propuesta, elaborada por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en 1972, para el perfeccionamiento y la reestructuración del Mercado Común Centroamericano, que desembocó en el Proyecto de Tratado Marco que los gobiernos están considerando en estos días.

Durante los últimos años, sin embargo, los fondos asignados por el PNUD a la cooperación técnica destinada a fortalecer la integración económica centroamericana no han cumplido con las aspiraciones de los gobiernos, sin duda por la crisis financiera que tuvo que afrontar dicho organismo en el período 1975/1976 y de la cual apenas empieza a recuperarse. Dicha crisis se produjo por desgracia en el momento en que la integración de Centroamérica más necesitaba del apoyo de la comunidad internacional.

Por un lado, el Comité de Cooperación Económica había propuesto a los gobiernos en mayo de 1975 la adopción de una serie de acciones para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana, la instrumentación de muchas de las cuales dependía de un componente de cooperación técnica externa. En la mayoría de los casos, se tenían en mente aportes de las Naciones Unidas. A la baja capacidad de respuesta del PNUD a estos nuevos proyectos podría atribuirse en parte el desfase en su aplicación. Por otro lado, los gobiernos han estado dedicados desde marzo de 1976 al estudio de una propuesta para el perfeccionamiento y la reestructuración global del movimiento integrador de sus países. Estas labores - sumadas a la preocupación de mantener vigente el funcionamiento

del Mercado Común - exigen también un esfuerzo extraordinario tanto de los gobiernos como de las instituciones regionales.

Por todo lo anterior, y en vista de que la situación financiera del PNUD parece tender a normalizarse, los gobiernos del área confían en que la Organización de las Naciones Unidas se encontrará en situación de seguir apoyando el proceso de integración como lo había venido haciendo desde los inicios del movimiento y en la forma, la magnitud y con la oportunidad que los mismos gobiernos lo soliciten del PNUD. Estos gobiernos consideran, además, que esta cooperación técnica regional habría de ser adicional a la que ya reciben los programas nacionales de todos y cada uno de los países, y que la misma, al igual que la otorgada nacionalmente, fuese objeto de un proceso de programación

Los gobiernos centroamericanos estiman, por último, que el apoyo sistemático y permanente de las Naciones Unidas al proceso de integración centroamericana es de interés general. En primer término, porque impulsar la integración a través de proyectos específicos de dimensión regional - dentro de una estrategia más amplia que permite recurrir simultáneamente a cuantos procedimientos se estime conveniente para elevar la interdependencia económica entre los países de la región - puede considerarse el sistema ideal para movilizar y canalizar la cooperación técnica externa. Al contribuir al éxito de estos proyectos, los organismos internacionales en general, y el PNUD en particular, no sólo estarían apoyando, en efecto, iniciativas de las que se obtendrían beneficios intrínsecos; reforzarían además el proceso integrador y contribuirían de esa manera por partida doble al objetivo de acelerar el desarrollo económico y el desarrollo social de los países centroamericanos.

En segundo lugar, porque el financiamiento de proyectos de carácter regional - una vez declarados como tales por los gobiernos - significa una asignación más racional de los recursos de que dispone el sistema de las Naciones Unidas, con ventaja tanto para los países de la región como para el mismo PNUD.

En tercer lugar, cabría recordar una vez más que los países centroamericanos figuran entre los de menor desarrollo relativo a nivel latinoamericano, y entre los más seriamente afectados por los acontecimientos que han incidido en el funcionamiento de la economía internacional durante los últimos años. Su reducida dimensión, su apertura al comercio internacional, su calidad de países exportadores de productos básicos no estratégicos, y especialmente el hecho de ser grandes importadores netos de combustibles, les han hecho especialmente vulnerables. En ese sentido, la región precisa imperiosamente de cooperación externa - técnica y financiera - para aliviar su escasa capacidad de adaptación a las cambiantes circunstancias de la economía mundial.

Se estima, en fin, que el renovado interés que los gobiernos de Centroamérica conceden a la integración, como instrumento necesario para su desarrollo, y el creciente esfuerzo interno que están dedicando a impulsar el desarrollo integrado, justifican el apoyo de una creciente masa de cooperación externa que contribuya a alcanzar tan trascendental objetivo.

Anexo 2

DELEGACIONES ASISTENTES A LA QUINTA REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA

1. Estados miembros del Comité

COSTA RICA

Representante: Jorge Sánchez Méndez, Ministro de Economía e Industria

Miembro de la delegación: Odalier Villalobos

EL SALVADOR

Representante: Carlos Valencia V., Subsecretario de Integración Económica y Economía Internacional

GUATEMALA

Representante: Gustavo Barrios F., Viceministro de Economía e Integración

Miembros de la delegación: Jorge Mario Chenal H., Jorge Luis Borrayo,
José Herrera Ovalle

HONDURAS

Representante: Vicente Díaz-Reyes, Ministro de Economía

Miembros de la delegación: René Ardón, Reyna A. Zúñiga

NICARAGUA

Representante: Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio

Miembros de la delegación: Luis Mejía González, Agenor Herrera U., Alberto Baltodano T., Eduardo Mendoza y Noé R. Beltrand S.

2. Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Gabriel Valdés, Orlando Olcese, Ernesto Velásquez

3. Organizaciones intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Joaquín González

/4. Organizaciones

4. Organizaciones regionales

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA)

Roberto Mayorga-Cortés, Rodolfo Trejos, Salvador Sánchez Aguillón, Alfonso Pimentel, Manuel Martínez, Fernando Boschini

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)

Gabriel Dengo, Luis F. Vettorazzi T.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Héctor Villagrán Salazar, León Paredes L.

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)

Carlos Cordero d'Abuissou

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)

Jorge González del Valle

5. Secretaría

Gert Rosenthal, Cristóbal Lara, Daniel Bitrán y Roberto Jovel

